

CONSTANCIA DE INGRESO Y DE RESERVA DE CUPO PARA CRÉDITO DE NÓMINA.

Nro.
3079

El solicitante de la presente constancia autoriza a que se efectúe una reserva de cupo a favor de la institución destinataria de la información, a efectos de lo previsto en el último inciso del artículo 1° de la Ley N° 17.829, de 18 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 32 de la Ley N°19.210, de 29 de abril de 2014. Esta reserva se mantendrá vigente por el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha, que será la que se tendrá por comunicada la operación en caso de otorgarse el Crédito de Nómina dentro del plazo previsto.

Datos del solicitante

Nombre: ANA HERNANDEZ

Documento: 44857102

Prestación:120076

Datos de Ingresos

Último Pago : 01/05/2023

Concepto	Monto
Pago	7171
FONASA	215
Importe Neto:	6956

Importe líquido de meses anteriores:

01/04/2023	6944
01/03/2023	6944

Institución destinataria de la información: COMAYC

Todos los datos proporcionados por el beneficiario serán de su exclusiva responsabilidad so pena de incurrir en lo preceptuado en el art. 239 del Código Penal. (Falsificación ideológica por un particular). El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma del Solicitante